ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 03/2014

"SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD – AD REFERENDUM"

CONCURSO DE OFERTAS N° 01/14

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 3 días del mes de febrero de dos mil catorce, siendo las 09:30 Horas se reúnen para el acto de apertura de sobres del llamado para **"SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD – AD REFERENDUM" CO N°01/14,** la **Lic. Ana Segovia Marsa** – Directora Interina de la UOC, quien preside el acto y que firmara el acta.----------

Primeramente se da lectura al listado de las Firmas que han presentado sus ofertas:

a) **RADAR (presenta un sobre original)**

b) **WATCHMAN S.R.L. (presenta un sobre original y dos copias)**

Seguidamente, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de dar cumplimiento a los recaudos meramente formales, se procede a la apertura de ofertas y a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Ítems	Documentos que componen la Oferta	RADAR	WATCHMAN S.R.L.
1	Monto Total de la Oferta	**288.000.000**	**338.688.000**
2	Constancia del SIPE	1.283.091	1.283.344
3	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	SI	SI
4	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI
5	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	SIPE	SIPE
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaratoria de integridad del Art. 20	SI	SIPE
7	Declaración Jurada de Menor, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.	SI	SIPE
8	Certificado de Cumplimiento Tributario conforme resolución 8/08 SSET	SIPE	SIPE
9	Copia de IVA y/o Impuesto a la Renta	SIPE	SI
10	Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta	SIPE	SIPE
11	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08	SI	SI
12	Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	SI	SI
13	Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	SI	SI
14	Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional	SI	SI
15	Curriculum	SI	SIPE

OBSERVACIONES: el Señor Julio Mártires Villalba Ramírez de la empresa WATCHMAN S.R.L. solicita dejar constancia en acta que la firma RADAR no presenta la copia del carnet de tenencia de armas, además no presenta la copia del certificado expedido por la Policía Nacional del centro de guardias privados.

Terminado el presente acto previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las **10:00 Horas,** suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 1 (un) ejemplar y a un solo efecto.----------

MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL UNIDAD OP. CONTRAT.

Lic. Ana Segovia Marsa
Directora Interina de la UOC

Julio Mártires Villalba Ramírez
C.I. N° 2.401.821
Por WATCHMAN S.R.L.